

Orden a los escrivanos de todas las arbitrios para que
en un termino habe depositen en la Regadilla
de este municipio la mitad del importe
de otros arrendos

Se

Acuerdan se expidan los licencias siguientes Uno
de cinco cincuenta d. por cada d. al sueldo de cuenta
de lo que tiene asignado para gastos de sueldo de
de retent y un r. v. con veinte y seis m. por
el importe de veinte y ocho pliegos de papel
del sello cuanto que se a imbruido en el Libro
Capitular y el de Juris y un mano de oficio
para los negocios que ocurran y otra de diez e.
v. que se satisficieren de los fondos de n. r. para
remiatar de un d. de otros como que han
pasado a la villa de Tomar y a conducir
un Astillero de Marid que para peso de
de Castañ. i. yeron y ademas que se le habe
un d. v. a otros peso y un cuarto de heci-
ta que se tomara para alumbrado. Con lo
que se termino este acto que firmen los d. h. l.
el que sabe de que certifico.

El Preside

Don Juan Aquino

Andrés Jary

Silvestre Gomez

Yonacio Rodriguez

Yonacio Alar Conz

J. A. D. A. C.
Greg. Ramon
Gomez

Session ordinaria
del Savando dia
seis de enero

En la villa del Pinatub a los seis dias del
mes de enero del año del sello, fueron reuni-
dos los d. h. d. Jeronimo Aquino Alcaide Conz

